



LIFE INTERMARES

El MITECO pone en marcha un estudio sobre la interacción de orcas con embarcaciones para la propuesta de medidas de prevención y actuación

- El objetivo es hacer un seguimiento pormenorizado de los casos de interacción de orcas con veleros con el fin de minimizar los impactos sobre la especie y proporcionar seguridad a las embarcaciones
- Además, se va a diseñar y poner en marcha un proyecto piloto para tratar de entender las causas y disminuir los episodios de interacción de orcas con veleros
- En mayo de 2021, a propuesta de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, se creó un grupo de trabajo específico para esta cuestión para ofrecer asesoramiento

22 de octubre de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), dentro de las acciones del proyecto LIFE INTEMARES coordinado por la Fundación Biodiversidad, ha puesto en marcha un estudio sobre la interacción de orcas con embarcaciones para proponer medidas de prevención, actuación y gestión.

La Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos (CEMMA), especializada en la materia, es la entidad encargada de desarrollar este estudio científico sobre los recientes episodios de interacción de la población de la orca (*Orcinus orca*) con embarcaciones tripuladas, especialmente veleros, en aguas de Galicia y el Estrecho de Gibraltar. Este informe tiene como objetivo determinar sus posibles causas y definir y priorizar las medidas más oportunas para tratar de minimizar tanto estos episodios como sus consecuencias.

Debido a su dieta, centrada en el atún rojo, las interacciones de orcas han estado históricamente relacionadas con el sector pesquero profesional. Sin embargo, desde julio de 2020 se han producido episodios de interacción con veleros de



tamaño medio, con acercamientos e incluso embestidas en el casco y el timón de estas embarcaciones, provocando daños materiales.

En todos los casos analizados de interacciones ocurridas desde julio de 2020 no se ha identificado una actitud agresiva por parte de los cetáceos hacia los humanos. Hay que destacar además que solo un 15% de los episodios han tenido consecuencias materiales sobre las embarcaciones que hayan impedido la navegación.

EPISODIOS MÁS FRECUENTES EN 2021

Desde los primeros casos, se ha mantenido una estrecha coordinación entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, la Dirección General de Marina Mercante y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) con el fin de garantizar la integridad de las personas y de las orcas.

Para ello, en septiembre de 2020 la Dirección General de Marina Mercante, en base a la recomendación de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, prohibió la navegación de veleros de una eslora inferior o igual a los 15 metros en la zona comprendida entre Ferrol y Cedeira, desde la línea de costa hasta las 11 millas náuticas.

Dado que estos acontecimientos se producen cada vez con mayor frecuencia, desde el inicio de la temporada estival de 2021 en la zona del Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz también ha sido necesario establecer medidas restrictivas de la navegación en esta zona de manera temporal. Por todo ello, y con el objetivo de mejorar las medidas regulatorias y de conservación de la especie garantizando siempre la seguridad de las personas, es necesario analizar las posibles causas que están modificando el comportamiento de las orcas y diseñar y priorizar medidas que permitan minimizar estos episodios.

Este estudio cuenta también con el apoyo científico del recientemente constituido Grupo de Trabajo creado en el seno de la Comisión Ballenera Internacional a propuesta de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, con gran conocimiento del comportamiento de las orcas.

INTERACCIONES INÉDITAS

Las interacciones de las orcas juveniles con barcos de diverso tipo, para satisfacer su curiosidad, son habituales en las aguas del Estrecho de Gibraltar y



costa del sur de Portugal, en los últimos años. En cambio, las interacciones con veleros son consideradas inéditas debido al contacto físico de los ejemplares con la estructura de los barcos.

En la actualidad, la orca se encuentra incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Anexo IV de la Directiva Hábitats. Precisamente la población del Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar se encuentra incluida en la categoría de “Vulnerable” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas por lo que se deben establecer medidas de protección. Para ello, en 2017 se aprobó el Plan de Conservación de la orca que recoge las líneas de trabajo prioritarias para conseguir la mejora del estado de conservación de la especie en nuestras aguas.

GESTIÓN EFICAZ DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

El proyecto LIFE INTEMARES avanza hacia el objetivo de lograr una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina el proyecto. Participan como socios el propio ministerio, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación; la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua; el Instituto Español de Oceanografía; AZTI; la Universidad de Alicante; la Universidad Politécnica de Valencia; la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España. Cuenta con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.